



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/41
26 de octubre de 2007

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima tercera Reunión
Montreal, 26 al 30 de noviembre de 2007

PROPUESTA DE PROYECTO: MALDIVAS

Este documento contiene los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación definitiva de clorofluorocarbonos (CFC) (primer tramo) PNUD y PNUMA

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES MALDIVAS

TÍTULO DEL PROYECTO **ORGANISMO DE EJECUCIÓN / BILATERAL**

Plan de gestión para eliminación definitiva (primera parte)	PNUD y PNUMA
---	--------------

TÍTULO(S) DEL SUBPROYECTO

(a) Apoyo reglamentario, institucional y de criterios	PNUMA
(b) Capacitación, mejora de la capacidad de las instituciones y fomento de la concienciación	PNUMA
(c) Asistencia técnica y programa de incentivos al usuario final	PNUD
(d) Coordinación y vigilancia.	PNUMA

ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL:	Dependencia Nacional del Ozono
--	--------------------------------

DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO

A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2006, A SETIEMBRE DE 2007)

Anexo 1, Grupo 1 (CFC)	1,1		
------------------------	-----	--	--

B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2006, A MAYO DE 2007)

SAO	Aerosoles	Espumas	Refrigeración Fabricación	Refrigeración Servicio y manteni- miento	Solventes	Agentes de proceso	Fumi- gantes
CFC				1,1			

Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)	n/c
--	-----

PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO: Financiamiento total: 226 188 \$EUA; eliminación total: 0,3 toneladas PAO.

DATOS DEL PROYECTO		2006	2007	2008	2009	2010	Total
Anexo A CFC (tone- ladas PAO)	Límites del Protocolo de Montreal	2,3	0,69	0,69	0,69	0	
	Límite de consumo anual	2,3	0,69	0	0	0	
	Eliminación anual de proyectos en curso		n/c				
	Eliminación anual nueva abordada		0,69	0	0	0	0,69
	eliminación anual sin Financiación						
CONSUMO TOTAL DE SAO POR ELIMINAR			0,69				0,69
Costos finales del proyecto (\$EUA):							
Financiamiento para el organismo de ejecución principal: PNUMA			100 000	30 000			130 000
Financiamiento para el organismo de ejecución cooperante: PNUD			75 000	0			75 000
Financiamiento total del proyecto			175 000	30 000			205 000
Costos de apoyo finales (\$EUA):							
Gastos de apoyo para el organismo de ejecución principal: PNUMA			13 000	3 900			16 900
Gastos de apoyo para el organismo de ejecución cooperante: PNUD			6 750	0			6 750
Total de costos de apoyo			19 750	3 900			23 650
COSTO TOTAL AL FONDO MULTILATERAL			194 750	33 900			228 650
Relación de costo a eficacia final del proyecto (\$EUA/kg)							

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN: Pendiente

RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA	Pendiente
---------------------------------------	-----------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En su calidad de organismo de ejecución principal y en nombre del Gobierno de las Malvinas, el PNUMA presentó al Comité Ejecutivo, en su 53ª Reunión, un Plan de gestión de eliminación definitiva de clorofluorocarbonos (CFC) con miras a su examen. El proyecto se ejecutará también con la mediación del PNUD. El coste total de dicho plan de gestión de eliminación definitiva de CFC, tal como se ha presentado, asciende a 205 000 \$EUA (130 000 \$EUA más 16 900 \$EUA en concepto de gastos de apoyo al organismo destinados al PNUMA y 75 000 \$EUA más 6 750 \$EUA en concepto asimismo de gastos de apoyo al organismo destinados al PNUD). El proyecto propone la eliminación definitiva de los CFC para finales de 2008. La cifra básica de la que se parte para lograr el cumplimiento de tal eliminación de CFC es de 4,6 toneladas PAO.

Antecedentes

2. El Comité Ejecutivo aprobó en su 38ª Reunión el proyecto del plan de gestión de refrigerantes para las Malvinas, a ejecutar conjuntamente por el PNUD y el PNUMA, por un coste total de 200 000 \$EUA, más los gastos de apoyo. La ejecución de estas tareas dio como resultado la capacitación de un total de 122 funcionarios de aduanas y de imposición, 22 de los cuales se formaron como instructores, incluyendo 43 técnicos con 22 instructores. El Plan de gestión de refrigerantes incluyó también 13 equipos identificadores de los mismos, y el inicio de un programa de concienciación e incentivos dirigido al usuario final. El programa para el usuario final sigue en curso.

El sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

3. En el caso de las Malvinas, el CFC-12 se usa fundamentalmente para el servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y acondicionamiento de aire, incluidos los equipos de aire acondicionado con CFC para vehículos. Toda la demanda de CFC se satisface por mediación de un importador en todo el país.

4. Hay 28 establecimientos en el país dedicados a servir y mantener equipos de refrigeración, de los que 20 se encuentran en la capital, Male. Además de éstos, hay unos 89 lugares de vacaciones privados en islas individuales que disponen de sus propios equipos internos de servicio y mantenimiento, o cuyos equipos son servidos y atendidos por establecimientos situados en la isla principal. Se estimó en 15 000 el número de refrigeradores de uso doméstico del país que funcionan con CFC, sirviéndose y manteniéndose unos 2 000 de ellos al cabo del año. Anualmente se someten a servicio y mantenimiento unos 550 de los 10 300 refrigeradores comerciales e industriales, y unos 250 equipos de acondicionamiento de aire de vehículos de un total de 2 500 vehículos con funcionamiento por CFC.

5. En el sector de servicio y mantenimiento trabajan 500 técnicos de refrigeración. El grueso de su capacitación se imparte en la Facultad de Ingeniería Tecnológica de las Maldivas o en la India y Sri Lanka. De éstos técnicos, aproximadamente un diez por ciento se han formado en el marco del plan de gestión de refrigerantes. Como parte del programa de capacitación en buenas prácticas se seleccionaron instructores de entre el personal clave de los más importantes

talleres de servicio y mantenimiento, así como docentes de la Facultad de Ingeniería con el evidente objetivo de garantizar la sostenibilidad del programa de capacitación. El precio medio del CFC-12 es de 5,66 \$EUA por kilogramo, siendo el del HFC 134 de 10,87 \$EUA por kilogramo.

Actividades que se proponen en el Plan de gestión de eliminación definitiva de (CFC)

6. El Plan de gestión de eliminación definitiva de (CFC) para las Maldivas contiene las siguientes subproyectos:

- a) Apoyo reglamentario, institucional y de criterios;
- b) Capacitación, mejora de la capacidad de las instituciones y fomento de la concienciación;
- c) Asistencia técnica y programa de incentivos al usuario final; y
- d) Coordinación y vigilancia.

7. El Gobierno de las Malvinas tiene planificado finalizar el plan de eliminación definitiva de CFC para el 1 de enero de 2010. Junto con la propuesta del Plan de gestión de eliminación definitiva de (CFC) se ha presentado un plan de trabajo pormenorizado para 2008.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

Decisiones por incumplimiento relativas a las Maldivas

8. Las Partes en el Protocolo de Montreal han tomado las siguientes decisiones por incumplimiento relativas a las Maldivas:

- a) En su 14ª Reunión, las Partes tomaron nota (Decisión XIV/26) de que durante el periodo de control comprendido entre julio de 2000 a junio 2001, las Maldivas incumplieron sus obligaciones contraídas en virtud del Artículo 2A del Protocolo, y pidieron al país que presentara al Comité de Aplicación un plan de acción en el que se recogieran compromisos a plazo fijo con el fin de asegurar el pronto retorno a una situación de cumplimiento; y
- b) En su 15ª Reunión, las Partes tomaron nota (Decisión XV/37) de la presentación del plan de acción relativa a las Maldivas por el que dicho país se comprometía a:
a) reducir el consumo de CFC a 0 PAO toneladas durante 2003, 2004 y 2005; a 2,3 toneladas PAO en 2006; a 0,69 toneladas PAO en 2007; a 0 toneladas PAO en 2008 y 2009, y a una eliminación definitiva del consumo de CFC para el 1 de enero de 2010, exceptuando los usos esenciales que pudieran autorizar las Partes;
b) vigilar su sistema actual de concesión de licencias de importación de PAO, incluidas las cuotas introducidas en 2002; c) prohibir para 2004 las importaciones

de equipos que utilizan sustancias PAO.

9. El consumo de CFC para 2006 notificado por el Gobierno de las Malvinas, en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal, es de 1,1 toneladas PAO, lo que es un 50 por ciento menos que lo que el país tenía permitido con arreglo a su plan de acción. Todas las importaciones de sustancias PAO que entran actualmente a las Maldivas se encuentran restringidas por un sólido sistema de concesión de licencias y, desde enero de 2004, el país ha venido ejecutando una prohibición de equipos con funcionamiento por CFC, en cumplimiento del párrafo 9 b) indicado *supra*.

Nivel de financiación y modalidades de ejecución

10. Durante el examen del Plan de gestión de eliminación definitiva de CFC, la Secretaría tomó nota de que:

- a) Las Maldivas ya han conseguido reducir el consumo de los CFC en más del cincuenta por ciento del nivel de consumo permitido para 2006 (es decir, una reducción de 2,3 a 1,1 toneladas PAO). Puede asumirse que estas reducciones se derivan de las actividades que se han acometido en el marco del Plan de gestión de eliminación definitiva de CFC, especialmente por el cumplimiento de las normativas aplicables a las sustancias PAO ejecutadas estrictamente en el país durante 2002;
- b) Si bien el consumo de CFC en el país está uniformemente distribuido entre los sectores de uso doméstico, comercial/industrial y el de servicio y mantenimiento de los equipos de acondicionamiento de aire de vehículos, abundan más los equipos de refrigeración casera que requieren servicio y mantenimiento anual (2 000 equipos);
- c) En lo tocante a las sustancias PAO, el país dispone ya de un marco reglamentario en pleno funcionamiento que exige, con carácter de obligado cumplimiento, la obtención de una licencia para poder importar, y por el que se prescribe la ejecución de un estricto sistema de notificación aplicable a los usuarios e importadores de tales sustancias PAO. Este reglamento prohíbe además la importación de equipos que contengan CFC, en vigencia desde enero de 2004, y la importación de coches de más de más de cinco años;
- d) Aunque el Plan de gestión de eliminación definitiva de CFC dispone de un programa en activo de incentivos al usuario final, este programa sigue en curso, y, si bien se han analizado los participantes potenciales que podrían incluirse en el programa, ello no se ha terminado;
- e) Un gran número de equipos de refrigeración conexos a centros turísticos y hoteles disponen de técnicos capacitados que realizan las tareas de su servicio y mantenimiento. Tan sólo un 25 por ciento de los 89 centros turísticos que se encuentran en exclusiva en una isla (es decir, 22) requieren ayuda en su sector de servicio y mantenimiento.

- f) La capacidad de los funcionarios de aduanas y del personal de imposición se ha reforzado y mejorado, capacitándoles y dotándoles con 13 identificadores de refrigerantes;
- g) El principal instituto de formación (la Facultad de Ingeniería Tecnológica de las Maldivas) ha capacitado instructores, formándoles en buenas prácticas en el servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración como resultado del Plan de gestión de eliminación definitiva de CFC; y
- h) El país no ha solicitado fondos de ayuda para el sector de inhaladores de dosis medida.

11. Basándose en lo indicado *supra*, la Secretaría deliberó con el PNUMA y el PNUD las cuestiones técnicas relativas a los niveles actuales del consumo de CFC en las Maldivas, en especial en lo que atañe al sector de los pequeños centros turísticos privados que requieren ayuda. La Secretaría analizó también cómo asegurar la sostenibilidad de los programas de capacitación, tanto con miras a la implantación de buenas prácticas de servicio y mantenimiento como a su ejecución, reforzando para ello el actual instituto tecnológico, además de continuar con el programa de incentivos una vez se conozcan los resultados alcanzados.

12. La Secretaría sigue manteniendo conversaciones con el PNUMA sobre algunas cuestiones técnicas sin solventar y asesorará al Comité Ejecutivo consecuentemente respecto de las conclusiones de estas conversaciones antes del 53ª Reunión.

RECOMENDACIÓN

13. Pendiente

